



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19203840B39BE**

13 DE MARZO DE 2019 HORA 17:31:07

AA19203840

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ECOHUMANOS

SIGLA : ECOHUMANOS

INSCRIPCION NO: S0054869 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

N.I.T. : 901217969-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 1,000,000

PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 18 NO. 78 40 OF 305

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MLEDEZMA@ECOHUMANOS.CL

DIRECCION COMERCIAL : CR 18 NO. 78 40 OF 305

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : MLEDEZMA@ECOHUMANOS.CL

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 30 DE JUNIO DE 2018

OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309506 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ECOHUMANOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: FINES.- LOS FINES DE LA FUNDACIÓN ECOHUMANOS SON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER INFORMAL, DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA, EN ARAS DE GENERAR UN IMPACTO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS. ARTICULO 6.- OBJETO.- LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER INFORMAL, DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA, TANTO A ENTIDADES PÚBLICAS, COMO PRIVADAS. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) EDUCAR A LA COMUNIDAD. B) BRINDAR CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ARTICULO 7. LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ 1. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES. 2. SUSCRIBIR CONTRATOS, DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN. 3. SON ASOCIADOS HONORARIOS DE LA FUNDACIÓN LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POR SUS ACTIVIDADES Y APORTES CIENTÍFICOS Y/O ECONÓMICOS, CONTRIBUYAN DE MANERA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. SU EXALTACIÓN SE HARÁ CUMPLIENDO LA REGLAMENTACIÓN QUE LA JUNTA DIRECTIVA EXPEDIDA AL RESPECTO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8551 (FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 30 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309506 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LEDEZMA RODRIGUEZ MAURICIO ADRIAN	C.E. 00000000335417
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LEDEZMA RODRIGUEZ JAVIER ANDRE	P.P. 000000F20820210
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ABELLO PLATA JAIRO HERNAN	C.C. 000000079589672
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DIAZ RODRIGUEZ FERNANDO	C.C. 000000079040119
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ARTEAGA LADINO MILTON GERARDO	C.C. 000000080075081

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE DOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19203840B39BE**

13 DE MARZO DE 2019 HORA 17:31:07

AA19203840

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. PARÁGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 30 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309506 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE

LEDEZMA RODRIGUEZ MAURICIO ADRIAN C.E. 000000000335417

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN ALA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 1000 NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19203840B39BE**

13 DE MARZO DE 2019 HORA 17:31:07

AA19203840

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.